



Gobernación
Provincia Cordillera
10364649

12 ABR 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 569.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO 07 de Abril de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.004 Correo.
Nº del Cheque	2046254
Cuenta contable	532.05.04 Correo
Nombre del Proveedor	Empresa de Correos de Chile.-
Rut	60.503.000-9
Valor	\$ 52.380.-
Glosa	Paga Factura N° 1359986.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



PATRICIA SARIEGO CANTWELL
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCO DIAZ AMBICLAZA
MINISTRO DE FEDERICO GODO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

PSC/RDA/apc
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. OF. de Partes G. P. C.